

Minuta para definición ideológico-política de la D.C.

de América Latina.

(Puntéo para debate en el Consejo Directivo de ODCA que se reunirá en Caracas el 26 y 27 de Julio).

El Comité Directivo de ODCA ha fijado el siguiente temario para la próxima reunión del Consejo:

- 1.- Informes sobre últimos eventos (Comité Político de la U.M.D.C., Congreso MUDCA, Congreso JUDCA).
- 2.- Informes por países.
- 3.- Informe del Comité Directivo sobre cumplimiento de los acuerdos del Consejo celebrado en Diciembre de 1974.
- 4.- Coordinación Institutos.
- 5.- Política Sindical. PETRAL D.C.
- 6.- Definición ideológico-política de la D.C. de América Latina.

Sobre este último punto, que será el tema central del Consejo, la idea es que se realice un debate serio del cual pueda salir un documento que determine con claridad y precisión la posición actual de los D.C. de A.L. frente a la realidad de nuestro Continente, las metas que perseguimos, las tareas necesarias para avanzar hacia ellas y las estrategias que nos proponemos. Dicho documento sería presentado a la Secretaría de la U.M.D.C. como un aporte de ODCA para el informe que debe servir de base de discusión en la Conferencia Mundial proyectada para fines de año.

Con el fin de orientar y facilitar el debate en la reunión del Consejo de ODCA, el Comité Directivo hace llegar a todos los partidos miembros la presente minuta, elaborada sobre la base de la Mesa Redonda verificada en Lima el 23 de Junio en curso con motivo del Congreso de JUDCA. Esta Minuta no pretende ser un marco obligatorio, pero si una pauta que haga posible centrar el debate en las materias esenciales, evitar dispersiones que lo esterilizarían y llegar a conclusiones positivas.

La Mesa Redonda:

En la referida Mesa Redonda, con participación de los camaradas René de León, Napoleón Duarte, Patricio Aylwin, Daniel Sosa Díaz, Abdón Vivas Terán y Radomiro Tomic, hubo unanimidad en los siguientes puntos:

- a) caracterización de la realidad de América Latina como Continente subdesarrollado, dependiente, dividido y en profunda crisis política, económica y social;
- b) conciencia de que la D.C., a pesar de lo que en su relativamente corta existencia ha aportado al Continente, dispone ahora de poco tiempo para concretar su opción revolucionaria si quiere ser alternativa válida para los pueblos de A.L.;
- c) necesidad de una definición ideológica común, sin perjuicio de las características particulares y la autonomía política de cada cual;
- d) rechazo al orden existente y al sistema capitalista, afirmación categórica de una posición revolucionaria a su respecto, -no para corregirlo o mejorarlo, sino para sustituirlo- y decisión de luchar por la construcción de una nueva sociedad, inspirada en valores humanista-cristianos, con instituciones nuevas y apoyada en el pueblo;
- e) reconocimiento del carácter pluriclasista de nuestros partidos como una realidad favorable o ventajosa siempre que concentremos nuestros esfuerzos comunes al servicio de los trabajadores y estos tengan participación efectiva en la vida interna de nuestros partidos y en la adopción de sus decisiones;
- f) necesidad de adecuar las estructuras internas de cada partido a las tareas revolucionarias que nos impone nuestro compromiso con los pueblos de A.L.;
- g) necesidad de reafirmar las tesis y estrategias integracionistas formuladas por la D.C., especialmente en el plano de la integración latinoamericana;
- h) necesidad de reconocer y valorar debidamente los factores de poder extra partidistas que inciden decisivamente en la vida de nuestros pueblos y de precisar el papel que en el desarrollo de A.L., y la construcción de la nueva sociedad, puede o debe corresponderles;
- i) necesidad de reconocer las diferencias de tareas que correspondan a los partidos D.C., como expresiones permanentes de nuestro ideario y conductores del proceso, y a los gobiernos que la D.C. conquiste o de que forme parte, instrumentos transitorios con responsabilidades específicas frente a sus países y en el avance de ese proceso;

j) necesidad de ser respuesta capaz de interpretar no solo concepciones cristianas sino a la vez, con amplitud y lealtad, los valores y aspiraciones comunes a todas las concepciones humanistas; y

k) necesidad de elaborar e implementar un modelo de desarrollo comunitario, capaz de traducir en instituciones políticas, económicas y sociales concretas nuestra concepción de la nueva sociedad a que aspiramos.

En la misma Mesa Redonda se plantearon criterios diferentes, en torno a los cuales no hubo unanimidad sino opiniones divergentes, sobre los siguientes puntos:

a) La denominación que debiera utilizarse para designarse la nueva sociedad que postula la D.C.: "sociedad comunitaria", "socialismo comunitario", "democracia participativa";

b) viabilidad del planteamiento demócrata cristiano como "tercera posición" o de la afirmación de un "camino propio" inspirado en sus principios;

c) extensión del campo de alianzas deseable y posible para la D.C. en su lucha contra el sistema capitalista y para construir la nueva sociedad: si debe limitarse a las fuerzas sociales y políticas de inequívocas orientación humanista y democrática o si para lograr la mayor fuerza mediante la "unidad política y social del pueblo", debe incluir también a los partidos que se autodefinen como marxista-leninistas;

d) papel del Estado en el proceso de construcción de la nueva sociedad: si debe centralizar el manejo económico aunque sea transitoriamente o si debe promover formas descentralizadas de propiedad y de gestión; y

e) alcance y límites de la diversidad que, en razón de las circunstancias particulares de cada cual, es admisible a cada partido dentro de la unidad doctrinaria de la D.C.

#### Ideas básicas para debate del Consejo.

Partiendo de los antecedentes anteriores, el debate ideológico-político del Consejo Directivo debería abordar, fundamentalmente, las siguientes materias:

1.- Formas posibles de concretar en un proyecto histórico concreto, a partir de la actual realidad de A.L., el compromiso de liberación que la D.C. definió como su tarea en el VIII Congreso de ODCA en Curazao.

Al efecto, debe tenerse como marco lo expresado en la Declaración de ese Congreso, especialmente en cuanto declara:

- "Capitalismo y comunismo, pese a sus notorias diferencias y oposiciones coinciden al concentrar los factores de dominación en pequeñas minorías, al poner en manos de estas los grandes medios de producción y distribución, de comunicación de masas y los centros de decisión ..."

- "En una interpretación auténtica del anhelo de los pueblos, la D.C. en su compromiso de lucha se define por la socialización de aquellos factores de poder, dentro de un régimen de libertad y auténtica democracia, para construir una sociedad en la que, junto a formas perfeccionadas de representación política, se establezcan mecanismos de participación directa, permanente y eficaz de las bases populares organizadas. Esta nueva democracia que proponemos a nuestros pueblos será capaz de realizar la socialización comunitaria sin absorción estatista".

2.- Caracteres comunes y esenciales que deben reunir el proyecto histórico de nueva sociedad y al modelo de desarrollo que los partidos demócrata cristianos proponemos, como expresión de nuestros principios, a los pueblos de A.L.

Dicha caracterización ha de precisarse especialmente con relación a:

- a) valores que se trata de realizar;
- b) instituciones políticas, económicas y sociales capaces de concretar esos valores en la realidad; y
- c) fuerzas sociales en que el proceso por realizar debería apoyarse.

3.- Si dichos proyecto histórico y modelo de desarrollo deben plantearse como la respuesta D.C. a los problemas y aspiraciones de los pueblos, alternativas de otras respuestas, o si debe más bien buscarse una acción común con todos los que están contra el régimen capitalista, posponiendo a segundo término y para más adelante las diferencias sobre el modelo de una nueva sociedad sustitutiva.

4.- Extensión del campo de alianzas deseable y posible para la D.C. en el cumplimiento de su compromiso de liberación de los pueblos y los hombres de A.L.

5.- Papel del Estado en el proceso de construcción de la nueva sociedad y en el proyecto histórico que la configure; y

6.- Nombre conque debiéramos designar nuestro proyecto histórico de nueva sociedad y la vía de desarrollo para alcanzarlo.

Sería aconsejable que los representantes de cada partido concurren al Consejo convenientemente preparados, llevando la opinión oficial de su partido y debidamente autorizados para convenir un documento común.

www.archivopatricioaylwin.cl